

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

015

EXTRACTO**CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CAÑARTV S.A..**

La compañía **CAÑARTV S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del **Cantón AZOGUES**, el **21/10/2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.C.13.

1.- DOMICILIO: Cantón AZOGUES, provincia de CANAR.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y/O TELEVISIÓN ABIERTA; COMERCIALIZAR SERVICIOS, EQUIPOS Y PRODUCTOS TELEVISIVOS Y DE RADIODIFUSIÓN. PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LEYES ESPECIALES, SER CONCESIONARIA DE FRECUENCIAS DE RADIODIFUSIÓN Y/O TELEVISIÓN EN TODAS LAS MODALIDADES Y EN LAS FRECUENCIAS PERMITIDAS Y AUTORIZADAS POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS NACIONALES; VENDER PUBLICIDAD PARA EMISORAS O CANALES DE TELEVISIÓN PROPIOS O DE TERCEROS Y ACTUAR COMO INTERMEDIARIO EN LA COMERCIALIZACIÓN DE PUBLICIDAD, ASESORAR A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIÓN..."

Cuenca,

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

Firma	<i>[Handwritten Signature]</i>
Nombre	ROSA OCHOA
C. I.	1102525260
Fecha	13-11-13
Función	ASOCIADA